

BUIN, 29 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2350 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 520, de fecha 14 de junio de 2019 de la Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde decretar el pago ordenado por Resolución de la Causa Rit C-40-2018 del 1er Juzgado de Letras de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Sentencia de fecha 10.12.2018, generada por el 1er Juzgado de Letras de Buin.
- ✦ Detalle de Liquidación Laboral, de fecha 07.12.2018, elaborada por el 1er Juzgado de Letras de Buin, Causa Rit C-40-2018.
- ✦ Resumen de Liquidación Laboral, de fecha 07.12.2018, elaborada por el 1er Juzgado de Letras de Buin, Causa Rit C-40-2018.

2.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

3.- La Autorización de Gastos, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 19 de junio de 2019.

DECRETO.

1.- Autorícese la cancelación por la suma de **\$35.613.047.-** (treinta y cinco millones seiscientos trece mil cuarenta y siete pesos), a doña **Cintia Jazmín Torrealba Medina**, Cédula de Identidad N° 15.408.862-8; de acuerdo a la Sentencia de fecha 10 de diciembre de 2018, emitida por el 1er Juzgado de Letras de Buin, en causa Rit C-40-2018.

2.- Impútese el gasto a la siguiente asignación presupuestaria :

ITEM	Centro Costo	Ppto. Disp.	Ppto. Asig.	Saldo
215.26.02	310102	\$106.579.662.-	\$35.613.047.-	\$70.966.615.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VYS, NVYS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\Cintia Torrealba Medina.doc